



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2016

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 175, sobre modificación de los decretos de currículum 220/2015 y 221/2015, de Secundaria y Bachiller](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 177, sobre continuidad de la Formación Profesional impartida mediante convenio con la Federación de Empresarios del Metal, Centro Párraga y Centro de Estudios Profesionales de Molina](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 176, sobre ordenación territorial de la oferta de títulos universitarios](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. [Moción 149, sobre realización de un estudio para la implantación de aulas abiertas de Primaria en el Colegio Ramón Gaya y de Secundaria en el Instituto de Enseñanza Secundaria Aljada, ambos de Puente Tocinos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

I. Moción 175, sobre modificación de los decretos de currículum 220/2015 y 221/2015, de Secundaria y Bachiller.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 179

En el turno general interviene:

La señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista..... 180

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos..... 181

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular..... 182

En el turno final interviene el señor **Molina Gallardo**..... 182

Votación de la Moción 175..... 183

II. Moción 177, sobre continuidad de la Formación Profesional impartida mediante convenio con la Federación de Empresarios del Metal, Centro Párraga y Centro de Estudios Profesionales de Molina.

Defiende la moción el señor **Soria García**, del G.P. Popular..... 183

Para defender la enmienda de totalidad formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, interviene:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista..... 184

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos..... 185

En el turno general interviene el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 186

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Soria García**..... 187

Para manifestarse sobre el texto transaccionado de la moción, interviene:

El señor **Ivars Ferrer**..... 188

El señor **Urralburu Arza**..... 188

Votación de la Moción 177..... 189

III. Moción 176, sobre ordenación territorial de la oferta de títulos universitarios.

Defiende la moción el señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos..... 189

En el turno general interviene:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista..... 190

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 191

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular..... 192

En el turno final interviene el señor **Urralburu Arza**..... 193

Votación de la Moción 176..... 194

IV Moción 149, sobre realización de un estudio para la implantación de aulas abiertas de Primaria en el Colegio Ramón Gaya y de Secundaria en el Instituto de Enseñanza Secundaria Aljada, ambos de Puente Tocinos.

Defiende la moción la señora **Ludeña López**, del G.P. Socialista..... 194

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 195

En el turno general interviene:

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos..... 196

La señora **Montero Rodríguez**, del G.P. Popular..... 196

La señora **Ludeña López** fija el texto de la moción..... 197

Votación de la Moción 149..... 198

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, comenzamos la sesión.

El primer punto: aprobación de actas de sesiones anteriores, la número 8 y la número 9, de 20 y 25 de abril de 2016. ¿Por asentimiento? Pues aprobadas.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la [moción en Comisión sobre modificación de los decretos de currículum número 220, de 2015, y número 221, también de 2015, de Secundaria y Bachiller](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, don Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

La moción del 9 de julio, que salió de esta Asamblea, instaba al Gobierno de Murcia a que desarrollara el mínimo del currículum de la LOMCE para evitar digamos que perjuicios, pero sin embargo la aplicación de dichos cambios se llevaron al máximo, y la Consejería nos dijo que no había tiempo suficiente para tomar en cuenta aquella moción que pedía los mínimos, pero sí que iba a abrir una mesa de negociación donde se iba a trabajar el cambio en estos decretos, mesa que nosotros desconocemos si se ha puesto en marcha pero nos parece que no, porque a nosotros desde luego no se nos ha llamado. Y nosotros, en vista de aquello, le mandamos incluso un documento a la consejera donde le damos unos cambios mínimos para que no hubiera perjuicios en esta aplicación de la LOMCE. Nos consta que recibió el documento y que dijo que lo iba a tener en cuenta, pero tampoco se ha tenido en cuenta y se ha hecho la aplicación que se ha hecho. Han sido unos cambios máximos que en definitiva están trayendo problemas.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia también expresó, en un dictamen que hizo en el año 2015, su preocupación por la situación de casi extinción, dice, de los contenidos propios de la especialidad de Tecnología y la repercusión que esto iba a tener sobre los docentes y sobre el propio alumnado, y mostró su preocupación y extrañeza ante la situación de que en la sociedad tecnológica en la que nos encontramos se prive al alumnado del estudio de esta materia, que, según el propio Consejo Escolar, resulta eminentemente práctica, contribuye a la educación en valores, al desarrollo de las competencias básicas, está presente en nuestra vida cotidiana, promueve la investigación, la aplicación real de los conocimientos científicos (la física, las matemáticas...), el aprendizaje por el método de proyectos, fomenta la creatividad, el conocimiento reglado de la informática y las comunicaciones, y que es el motor necesario para el avance de una sociedad en constante evolución, en la cual vivimos.

Nosotros pensamos lo mismo desde el Grupo Ciudadanos, creemos que es una asignatura fundamental y que lo que es la impresión en 3D, la robótica, la inteligencia artificial, las nuevas fuentes de energía, los nuevos materiales, la nanotecnología, la integración de la electrónica y la mecánica en organismos vivos, etcétera, etcétera, todo esto es el futuro y por lo tanto es una asignatura que tenemos que tener en cuenta al máximo nivel, si es posible, además de que es un nicho de nuevas oportunidades y de nuevos trabajos.

Son muchos los agentes sociales de nuestro país que piensan que nuestra sociedad avanzará laboral y económicamente mejorando aspectos tales como la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible, y tanto es así que la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en octubre de 2014, puso de manifiesto que 5 de las 10 titulaciones más demandadas son ingenierías, todas ellas íntimamente relacionadas con aspectos tecnológicos, y que la empleabilidad de estas ingenierías era superior al 80%. Es un nicho de nuevos trabajos y un nicho laboral.

Es por eso que las consecuencias que se han llevado a cabo de esta aplicación de la LOMCE en esos máximos, cuando se les pedía que, por favor, lo hicieran al mínimo, nos trae problemas, y es lo que nos preocupa y lo que nos lleva a esta moción. Creemos que esta organización educativa que se ha diseñado desde la Consejería no solo no permite a nuestro alumnado tener una formación más íntegra en asignaturas como Música o Filosofía, sino que también deja de poner el acento en esta asig-

natura que es Tecnología.

Como he comentado antes, el método típico y antiguo de la lección magistral es algo que ya está obsoleto, y ahora los nuevos caminos en educación van por el método de proyectos. La Tecnología es una asignatura que basa básicamente en esa metodología de proyectos y por lo tanto es una asignatura que va en el camino de lo que seguramente van a ser las nuevas pedagogías.

Así que la moción que presentamos lo que intenta es paliar esta forma de hacer los currículos y esta forma de los decretos que se pusieron en marcha, que lo que hacen es minimizar, quitarle horas, etcétera. Por lo tanto, lo que proponemos es modificar los decretos del currículo número 220/2015, y número 221/2015, de forma que se asigne a la Tecnología en ESO y a la Tecnología Industrial en Bachiller las cargas lectivas y horarias anteriores a su publicación, es decir, que se queden como estaban, no se les quite carga horaria. Mantener la carga horaria en Tecnología en 1º de la ESO en 3 horas, esto es lo que había. Mantener la carga horaria de Tecnología en 3º de la ESO en tres horas/semana. Permitir estudio de la Robótica en los alumnos bilingües. Crear un ámbito práctico para PMAR en 3º de la ESO, que además de los contenidos de Tecnología incluya los de iniciación del uso profesional de nuevas tecnologías. Incluir en la tabla correspondiente al anexo I del Decreto 220/015 la materia de la Tecnología de 4º de la ESO para los alumnos del itinerario científico de forma no ambigua. Y mantener la carga horaria de Tecnología Industrial en 1º de Bachillerato en cuatro horas semanales. De hecho ahora el Partido Popular, en las últimas noticias, quiere instaurar el Bachillerato industrial en todos los institutos de la Región. Por lo tanto, esta orden primera de estos decretos van en contra de lo que ahora mismo ellos están queriendo legislar.

Creemos que estos cambios son buenos y esperamos que reciban el apoyo de los grupos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, en el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Con respecto a la moción que presenta hoy Ciudadanos he de decir que el Grupo Parlamentario Socialista la vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, y como ya hemos ido haciendo y exponiendo aquí desde el comienzo de esta legislatura.

La primera moción que se presentó en esta Asamblea fue para minimizar los efectos de la LOMCE, esta mal llamada Ley de la Mejora Educativa, que se ceba especialmente, y en nuestra Comunidad con especial interés, con la asignatura de Tecnología. Y digo en esta comunidad con especial interés porque lo que pretendíamos con esa moción, que se aprobó por mayoría y que el Gobierno regional no ha aplicado, era minimizar los efectos de esta ley, minimizar unos efectos que están perjudicando sobre todo a los alumnos que no están recibiendo, o por lo menos eso es lo que dicen todos los expertos, una formación integral en cuanto a calidad de la enseñanza, porque asignaturas como esta, como Tecnología, Filosofía, como Música..., no están formando una parte base del currículo escolar, quedan relegadas a un segundo plano y están perjudicando a los alumnos, están perjudicando a los profesionales y están siendo quitadas del currículo escolar, como decía, con especial interés en nuestra comunidad autónoma.

Lo que le pedíamos a la consejera a principios de curso era que hiciera como en otras comunidades autónomas, donde sí se han minimizado los efectos de la LOMCE, y donde asignaturas tan importantes para la vida adulta de nuestros alumnos, como la Tecnología, formaban parte de un currículo escolar más adaptado a la realidad que necesitan.

Una aplicación máxima que lo que nos está llevando es a tener que traer estas mociones a la Asamblea Regional, ya que la consejera de Educación se niega a sentarse con los sectores de la comunidad educativa, y no contando con ellos no está revisando el currículo escolar en nuestra re-

gión.

El Consejo Escolar mostró la preocupación, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, por la extinción de la Tecnología. Es decir, su propio Consejo Escolar dijo que la Tecnología debía ser una asignatura base para los alumnos de nuestra región, y ahora, entre las incongruencias de esta Consejería hemos visto estas semanas en prensa, que es como nos enteramos de las noticias, que quieren instaurar un Bachiller tecnológico en la Región de Murcia, cuando están quitando la enseñanza de la Tecnología desde la base y pretenden instaurar un Bachiller tecnológico sin recursos, sin medios y sin una base del propio alumnado.

Lo que tiene que hacer la consejera es sentarse con la comunidad educativa, sentarse con la Asociación de Profesores de Tecnología, como hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista, hablar con los sectores, con todos los sectores, asociaciones de profesores, de alumnos, padres y madres, y de verdad minimizar los efectos de esta ley mientras no llega su derogación total, adaptarla, como han hecho otras comunidades autónomas, que han perjudicado lo mínimo a la comunidad educativa, y apoyar asignaturas tan importantes para la formación integral de los alumnos como esta que estamos defendiendo esta mañana aquí, que es la Tecnología.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que este curso 2015-2016 va a pasar a la historia de la educación en la Región como un año horrible, un *annus horribilis* que tiene que ver con la aplicación de la LOMCE, con la mala aplicación de la LOMCE y con la falta de competencia por parte del Gobierno regional, en concreto de la consejera de Educación, sobre cuáles son las condiciones y posibilidades de esta aplicación en un tiempo tan complejo como el que hemos pasado, por dos elecciones y vamos a por la tercera en apenas un año. En ese sentido, como decían los dos grupos anteriores, hace meses que se presentó aquí en la Asamblea Regional, algunos la enmendamos, una moción en la que se instaba a una aplicación mínima de la LOMCE, y recuerdo precisamente una de las enmiendas que hicimos desde el Grupo Podemos a esa moción, que salió aprobada por mayoría, que hacía la referencia a que el cumplimiento de la ley no impedía una aplicación mínima, especialmente en lo relativo a la confección de los currículos, por cuanto los currículos escolares determinaban en gran medida dos aspectos cruciales: organización escolar, ordenación escolar y plantillas. Así es como lo hemos vivido, la consejera de Educación no ha aplicado en absoluto esta solicitud, se ha saltado la voluntad de la Asamblea Regional y hemos llegado a tener que repetir en Comisión de Educación y también en el propio Pleno en diferentes momentos que es necesario ir corrigiendo, ir metiendo correctivos para que la aplicación de la LOMCE no siga generando perjuicios dentro del propio sistema educativo. Hasta la propia Dirección General de Calidad Educativa ha tenido que hacer correctivos a la aplicación de la LOMCE, que ha desarrollado los decretos aquí mencionados, el 220 y el 221.

Así pues, la propuesta de Ciudadanos es una propuesta clara, es una propuesta coherente, es una propuesta que va en el camino de intentar paliar en alguna medida ese Frankenstein educativo que supone la aplicación de la LOMCE, que en el caso, además, de la petición reciente del Grupo Popular de hacer un Bachillerato industrial en la Región de Murcia, cuando el propio Grupo Popular, a través de la LOMCE, ha eliminado el Bachillerato tecnológico, nos lleva directamente a un Frankenstein casi con carácter esquizofrénico. No entendemos muy bien qué es lo que pretende el Partido Popular al dar usted paso para adelante y tres para atrás, extrañamente.

Por tanto, a nosotros nos parecía que la aplicación mínima era una medida inspirada por un principio de precaución en este tiempo. No se ha cumplido y ahora nos encontramos con este contexto.

Seguiremos viendo en las próximas semanas y meses más solicitudes por parte del profesorado de enseñanzas artísticas, de Música, del profesorado de Filosofía, del profesorado de Comunicación, que reconocen que la LOMCE deja todas esas tareas, todos esos aprendizajes, todos esos ámbitos de conocimiento, que precisamente permiten el desarrollo de las enseñanzas por proyectos y por tanto la adquisición de competencias de una manera transversal, por encima de las clásicas enseñanzas de contenidos, cómo van a ir demandando cada vez más, igual que lo hace en este caso Ciudadanos y también el propio colectivo de profesores de Tecnología, el mantenimiento del currículum LOE.

Lo que no entendemos es cómo el Gobierno regional no lo ha entendido, no lo ha comprendido, no ha hecho caso a los expertos, no ha hecho caso a los profesionales, no ha hecho caso a las asociaciones de padres y de madres y a las propias asociaciones de directivos, no ha hecho caso, como se hace mención en la propia moción, al Consejo Escolar de la Región de Murcia y no ha hecho caso a la Asamblea Regional. Somos escépticos de que haga caso en este caso a esta Comisión de Educación, y a pesar de que se pueda aprobar esta moción tenga en cuenta lo que en ella se incorpora.

Nosotros por nuestra parte sí que vamos a votar a favor.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Popular no vamos a negar las bondades de la asignatura de la especialidad de Tecnología, por las implicaciones que supone en tantos órdenes de la vida, y más actualmente en un mundo donde tan palpables se hacen las nuevas tecnologías. Pero tampoco podemos negar la importancia de tantas otras materias, por no decir todas. Efectivamente, la Filosofía, la Música, la Tecnología, las Artes Plásticas... todas estas asignaturas tienen su peso y su importancia, pero el problema que vemos nosotros en esta moción es que seamos nosotros los que decidamos desde aquí la carga lectiva, cuando, en fin, pues ya se hayan suscitado movimientos de otros colectivos, otras asignaturas, que, lógicamente, ven la posibilidad que desde aquí, desde la Asamblea, se puedan atender a estas reivindicaciones, que son, por supuesto, muy legítimas y muy respetables. Pero no vemos que debamos nosotros de forma unilateral definir esta carga lectiva. Sería interesante que el Grupo Ciudadanos especificase si quiere incrementar la carga lectiva de la asignatura Tecnología, que se manifieste y diga de qué asignaturas quiere disminuir la carga lectiva.

Por tanto, nuestra posición ahora mismo, y teniendo en cuenta el momento en que nos encontramos, que tanto se está hablando de la LOMCE, que si se va a derogar, que si se va a modificar, que fruto de estas próximas elecciones pues vemos que no es el momento más idóneo, y, por supuesto, porque entendemos que debe ser fruto del consenso, e insisto, no debíamos ser nosotros los que definan esta carga horaria, de hecho ni de esta ni de ninguna otra asignatura.

Por tanto nuestra posición, aun entendiendo, por supuesto, la importancia que tiene la asignatura de Tecnología, va a ser votar en contra de la misma.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora, turno final para el proponente de la moción, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

En principio, como tiene el apoyo ya necesario, agradezco a los grupos que la van a apoyar. Y

respecto al aumento de la carga horaria, no estamos pidiendo que se aumente, estamos pidiendo que se mantenga la que tenía antes de los decretos. Por lo tanto no se está hablando de aumentar sino de mantener como mínimo aquella que se tenía antes de los decretos, y si tiene que hacer algún cambio la Consejería para volver a esa carga anterior, pues tendrá que hacerlo, lógicamente. Creo que aquí estamos absolutamente legitimados, igual que la Consejería, para hacer cambios en los currículums, porque nos compete también. Así es que muchas gracias por el apoyo y nada más.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, no hay. Queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro en contra.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Continuamos.

[Moción en comisión sobre continuidad de Formación Profesional impartida mediante convenio con Federación de Empresarios del Metal, Centro Párraga y Centro de Estudios Profesionales de Molina](#), formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, don José Soria García y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra don José Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Popular presentó el día 21 de marzo esta moción, con el único fin de poder consignar las partidas que en su momento sufrieron una deducción, una reducción por parte de las enmiendas aprobadas por los tres grupos, de Ciudadanos, PSOE y Podemos.

Después de estas modificaciones efectuadas y reuniones mantenidas posteriormente con distintos colectivos, pues, efectivamente, nos han transmitido su preocupación por esa reducción de partidas y la posibilidad de no poder impartir una serie de cursos que ya tenían programados, especialmente la Federación del Metal y otros colectivos distintos.

Al final se hacía una modificación por importe de 600.000 y pico, 618.000 euros, la cual estaba consignada para estos colectivos en el presupuesto inicial planteado por el Gobierno en su momento.

Estas modificaciones, como digo, después de hablarlas con los distintos colectivos, nos transmiten, y creo que a ustedes también, a través de la enmienda que han presentado a la totalidad, por parte del Grupo Socialista y de Podemos, les han transmitido igualmente la necesidad de modificar estas partidas para que no se quede coja esta impartición de cursos.

No podemos oponernos tampoco a la enmienda presentada por el PSOE y por Podemos, porque realmente y aunque entendemos que en lugar de una enmienda a la totalidad lo justo hubiera sido presentar una enmienda de adición, porque al fin y al cabo lo que están planteando es prácticamente lo mismo que hemos planteado desde el Grupo Popular en la moción presentada, lo único que nosotros presentándola el 21 de marzo y ustedes esta enmienda el día 6 de mayo.

Con referencia a lo que piden en los dos puntos, que el Gobierno de la Región realice las modificaciones oportunas para garantizar la continuidad de la Formación Profesional, es la misma práctica que la que hemos planteado nosotros, y también otro de los puntos que han incluido es la elaboración del mapa regional actualizado de titulaciones de Formación Profesional, que, como bien saben ustedes, está elaborándolo el Gobierno regional y durante este verano estará culminado. Con lo cual pensamos que con una enmienda de adición hubiera sido suficiente para realizar estas modificaciones y poder apoyarla sin ningún tipo de problema.

Pero, como les digo, vamos a apoyar desde luego nuestra moción y también vamos a apoyar, porque no puede ser de otra manera, la enmienda que están presentando ustedes. Es que no podemos ha-

cer otra cosa, porque las dos cuestiones no son contrapuestas de ninguna forma, estamos pidiendo lo mismo. Nosotros podemos considerar que a través de la aprobación en su momento de las enmiendas armaban ustedes un desaguisado presupuestario al Gobierno que no entendíamos. Lo justo hubiera sido en este momento no traer ninguno de los dos esta moción, porque al final estamos pidiendo: Gobierno, déjenlo ustedes como estaba. Porque ahora mismo le estamos diciendo al Gobierno: ¡Oiga!, arréglole usted, que puede arreglarlo, dejémoslo como estaba o arréglole, que puede arreglarlo. Pues yo creo que no era necesario arreglar nada si no se hubiera roto en su momento.

Entiéndame, es nuestra opinión, nuestra humilde opinión. No obstante yo creo que aquí la parte más importante, más que el debate político, creo que la parte más importante es pensar en lo que estamos haciendo para los ciudadanos, colectivos o empresarios de la Región de Murcia, y lo que estamos intentando hacer con esta moción y con esta enmienda que ustedes también presentan es decirles: vamos a encontrar solución a este problema de formación que se le puede plantear de aquí a final de este ejercicio 2016 a colectivos tan importantes como el Centro Párraga o como puede ser la Federación del Metal.

Por este motivo, señorías, insisto que desde nuestro grupo consideramos que no debíamos de revertir absolutamente nada, porque lo que teníamos que haber hecho es no hacer esa modificación y esa enmienda en su momento, y no estaríamos teniendo este debate, creo que innecesario también en este momento, pero no obstante no podemos estar en contra ni de nuestra propuesta, por supuesto que no lo estamos, que estamos a favor, ni de la de ustedes tampoco, porque están pidiendo una cosa que es la misma que pedimos nosotros, que se tomen las medidas desde el Gobierno para que no decaiga esa formación en ninguno de los colectivos, y otra, que se elabore el mapa regional actualizado de las titulaciones de Formación Profesional, que, efectivamente, ya lo está haciendo el Gobierno.

Muchísimas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 6.719, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

¿Van a intervenir los dos, no? Pues tiene cuatro minutos el señor Emilio Ivars y cuatro minutos el señor Óscar Urralburu. Gracias.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Presentamos los grupos parlamentarios Podemos y Socialista una enmienda a la totalidad a esta moción del Grupo Parlamentario Popular entre otras cosas porque se nombran unos convenios, posiblemente pueda haber más convenios aparte de los que ahí se citan. También entendemos a la hora de presentar la moción que en la exposición de motivos se produce un error por parte del Grupo Parlamentario Popular al hablar de que hemos quitado un proyecto de gasto. Como ustedes saben los proyectos de gasto no se enmiendan en esta Asamblea Regional sino que se enmiendan los subconceptos, por los menos hasta que modifiquemos la Ley de Hacienda.

Y permítame, señor Soria, decirle que no son 600.000 euros, son 250.000 en lo que se ha visto afectada esta partida presupuestaria, 250.000.

De melancolía se vive, ¿no?: podíamos haber hecho..., si no hubiéramos hecho..., si lo hicimos... Bueno, aquello fue lo que se hizo, entre otras cosas por la falta de transparencia y opacidad con la que se nos traen los presupuestos a esta Cámara hasta el momento, y aparte de ahí, bueno, solucionemos entre todos lo que hayamos podido liar.

Con la enmienda a la totalidad se pretende, por un lado, instar al Gobierno a la elaboración de ese mapa actualizado de titulaciones que viene ya con retraso, de Formación Profesional, en función de parámetros como puede ser una distribución territorial adecuada, una orientación empresarial a la industria de la zona, un estudio de los posibles nichos de futura actividad, la demanda de los ciclos formativos y la oferta desde el ámbito público, a ser posible, de todas las titulaciones que se entien-

dan necesarias en el contexto educativo regional. Y dejando bien claro que no exista ninguna disyuntiva entre centro público/centro concertado. Esto no es una guerra de un sector contra otro sector, sino que es necesaria esa convivencia con la elaboración actualizada de ese mapa escolar.

De todos es conocida la alta demanda de estudios de Formación Profesional y la cantidad de alumnado que no puede acceder a ella, precisamente porque no hay una oferta suficiente en estos momentos. Debe planificarse en ese mapa la Formación Profesional pública, la Formación Profesional concertada, en su modo habitual, y la Formación Profesional mediante convenios con entidades, que es la que estamos tratando hoy, que no forma parte de esa concertación habitual.

Mientras esa actualización se produzca es necesario mantener en vigor esos convenios que se han citado, y posiblemente alguno más, porque determinados ciclos formativos están fuera del marco habitual de conciertos, fuera de lo que es el marco normal, que, como ustedes saben, aparece en otra dirección general y en otro programa. Mientras no exista esa actualización, mantengamos sin lugar a dudas ese convenio.

Permítanme decirles además, señorías, que una vez más el Partido Popular nos trae a debate una moción que puede resolver el Gobierno, como ha dicho el señor Soria, con transferencias de crédito, y a las pruebas me remito. La semana pasada conocíamos que la primera transferencia de crédito aprobada por el Gobierno regional es por importe de más de 300.000 euros, para seguir dando cobijo a personal eventual en las distintas consejerías. ¿Por qué no hizo lo mismo el Gobierno para garantizar los 250.000 euros que serían necesarios en este proyecto de gasto 35674, por qué? ¿Por qué la prioridad del Gobierno es mantener como eventuales a ex cargos, ex alcaldes, ex concejales, por qué, señorías? Esa es la prioridad del Gobierno en estos momentos.

Con esos más de 300.000 euros ni se cerraría la Biblioteca Regional los sábados, como están amenazando, ni se hubieran cortado los talleres de altas capacidades, como han hecho, ni estarían en peligro estos cursos de Formación Profesional de los que hablamos hoy. Cuestión de prioridades. No he visto todavía ninguna moción que diga que se recupere el presupuesto del personal eventual.

La decisión la tiene el Gobierno en sus manos. Si no lo hace es sencillamente porque no quiere y porque quiere aprovechar las amenazas que han vertido contra la Biblioteca Regional, contra el alumnado de altas capacidades y contra el alumnado de estos ciclos de Formación Profesional para hacer pura propaganda, pura campaña electoral.

Afortunadamente, con los datos que conocemos, la ciudadanía está visualizando claramente cuáles son las prioridades del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que ha quedado bastante clara cuál es la posición de esta enmienda conjunta del Grupo Socialista y nuestra. Nos enteramos gracias a esta moción exactamente qué centros son los que tienen... algunos de los centros, convenios de Formación Profesional, porque desde luego en el borrador de presupuestos, en el proyecto de presupuestos que está a disposición de los grupos parlamentarios para la tramitación de la ley de presupuestos, prácticamente la misma documentación, o la misma documentación que tiene cualquier ciudadano, colgada en la página web de la Consejería de Hacienda, no vienen especificados cuáles son los titulares de los convenios. Y aquí el Grupo Popular nos presenta tres titulares, tres titulares de convenios, y además pide en la motivación, en el texto de motivación, que se mantengan las subvenciones, los convenios con estos tres centros. No sé por qué no incluye al resto, o por qué a la hora de considerar el mantenimiento de los convenios solamente hace referencia a los 618.000 euros para la financiación del curso actual. No sabemos exactamente

cuál va a ser la proyección de nuevos convenios ni de nuevos títulos para el curso próximo, y eso sin embargo sí se incluye en los presupuestos. De ahí la respuesta nuestra.

Tienen que aclarar muchísimas cosas. No sabemos exactamente, señor Soria, cuáles son las intenciones del Gobierno regional sobre la creación de nuevos convenios de concertación de Formación Profesional. Para eso pedimos precisamente la creación de un mapa escolar de oferta de Formación Profesional, como vamos a pedir en la siguiente moción, en este caso del Grupo Podemos, un mapa regional de títulos, de la oferta de títulos en los títulos universitarios. Ese mapa escolar llevamos tiempo pidiéndolo y vamos a ir goteando esa petición, por lo que vemos, moción a moción, enmienda a enmienda.

Nosotros lo que planteamos, igual que lo ha hecho el Grupo Socialista ahora mismo, es que aclaren la intención política en los convenios, que dejen claro qué es lo que pretenden de cara al próximo curso, y, en segundo lugar, bueno, que si quieren hacer cualquier modificación de crédito está muy bien que la pasen por aquí, pero sabe usted, señor Soria, que no es necesario, sabe usted que no es necesario pasar por la Comisión de Educación para hacer modificaciones de crédito, y está bien que la ciudadanía se entere de ello.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Ahora, en el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Esto se debe a la falta de inversión en la red pública en la Formación Profesional, que la Consejería lleva años no haciendo, por decirlo de alguna manera, y esto nos lleva a que tengamos que hacer conciertos con otros centros para que se pueda dar este tipo de enseñanzas. En algunos casos a lo que se limita la Consejería es a dar validez a los títulos que expiden esos centros.

Desconocemos, por ejemplo, los criterios que se siguen para estas adjudicaciones, y también los cánones que sirven para determinar la cuantía de estos conciertos, en algunos casos cifras bastante generosas, como es el caso que tenemos hoy aquí.

Y luego siguen en una política, que yo creo que es absolutamente equivocada, y es la de echarnos la culpa a la oposición por las enmiendas que hicimos al presupuesto de todo lo que pasa aquí: “los alumnos van a ir a la calle, vamos a tener que cerrar centros que no van a ser viables...”. En fin, absolutamente equivocada, a mi entender, esta política que están llevando. Y de hecho este fin de semana nos hemos desayunado por la mañana en los periódicos con una modificación presupuestaria de 302.000 euros para garantizar el sueldo de los asesores del Gobierno regional. Para eso sí que ha habido prisa, y estamos hablando justo de la mitad de lo que se pide para esta moción. ¡Si es que no se puede jugar a esto, sinceramente!

En el caso que tratamos hoy de los ciclos de la FREM se trata de enseñanzas que no se ofertan en la enseñanza pública, porque la demanda, lógicamente, está asegurada, porque a la fuerza tienes que ir a donde se oferta, y además que podían ser ofertadas perfectamente sin un concierto económico sino en la modalidad de Formación Profesional dual. Como son muy rápidos para ciertas cosas y muy eficaces, como lo acabamos de ver este fin de semana, pues ustedes mismos se han marcado el camino. Hagan la correspondiente modificación presupuestaria y subsanen el problema. Nosotros vamos a apoyar la moción conjunta de PSOE y Podemos.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, para fijar el texto, tiene la palabra el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vamos a ver, yo es que creo que a veces las cosas las entendemos de distinta manera, ¿no?

En los dos puntos que ustedes solicitan en la moción, uno de ellos, que es el mapa regional de actualización de titulaciones y de Formación Profesional, yo creo que conocen perfectamente que el Gobierno regional está trabajando en ello y que quizás, como usted decía, señor Urralburu, vaya con poco tiempo. Vamos a darle la posibilidad de esto que les comentaba yo anteriormente, de que durante este verano esté resuelto y podamos tener ese mapa que nos guste absolutamente a todos, ese mapa regional.

Aquí el problema que existe, bajo mi punto de vista, o bajo nuestro punto de vista, es que el Gobierno del Partido Popular en los presupuestos ordena, y ustedes en este caso desordenan, pero a esto, la verdad, en esta partida y en otras ya estábamos acostumbrados, lo hemos vivido durante el debate de presupuestos.

¿Y por qué digo esto? En esta moción ustedes en su enmienda están pidiendo al Gobierno que si tiene que hacer modificaciones, que las haga y que resuelva el problema, pero si a la vez están reconociendo ustedes que para esos colectivos es necesario hacer las modificaciones, ¿para qué presentan ustedes esa enmienda, para qué presentan esa enmienda a los presupuestos en su momento? Si consideran en este momento, en la moción, que lo que había presupuestado el Gobierno para esos colectivos era justo y era lógico que se hiciera, ¿para qué estamos debatiendo, para qué presentaron entonces esa enmienda, si ahora reconocen... hágase o póngase el dinero donde antes dijimos que se quitara? Esto es lo que están diciendo en la moción, porque si están diciendo en este momento que tome las medidas que tenga que tomar el Gobierno y modifique lo que tenga que modificar... Bueno, si el Gobierno ya lo puso, si el Gobierno ya puso las cantidades hablándolo con los colectivos que correspondía hablarlo, y esas cantidades no las puso el Gobierno del Partido Popular, sino que las pusieron esos colectivos que eran los que necesitaban ese dinero para su formación, para sus cursos de formación, ¿por qué ahora tenemos que venir a este debate? Yo creo que no era necesario, si no se hubiera rectificado a través de esa enmienda que ustedes presentaron no estaríamos hablando de esto, se hubiera dejado como estaba. Yo creo que era lo lógico, haberlo dejado como estaba. Pero no, ahora le pedimos al Gobierno: mire usted, antes lo hizo usted bien, que puso el dinero para estas partidas, le dijimos que lo quitara, pero ahora, como se nos echan los colectivos encima, le decimos al Gobierno: modifique las partidas que tenga que rectificar para que no tengan problemas estos colectivos. Eso es lo que están diciendo ustedes en la moción.

Pues, mire usted, tendremos que leernos todos la moción dieciocho o veinte veces, porque esto es lo que están pidiendo. Mire: “insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de las modificaciones presupuestarias oportunas para garantizar la continuidad de la Formación Profesional de los alumnos beneficiarios de los convenios actualmente suscritos en materia de Formación Profesional”. Si esto ya estaba garantizado con los presupuestos que presentó en el mes de enero el Gobierno y que ustedes rectificaron, esto ya estaba garantizado, y ahora lo estamos modificando, ¿por qué?, pues porque hay colectivos, como CROEM, por ejemplo, que están diciendo: rectifiquen ustedes, que así no puede ser, así no podemos vivir, rectifiquenlo ustedes. Y ustedes presentan esta moción... y les digo que la vamos a votar a favor, ¿cómo no la vamos a votar a favor?, si nosotros mismos estamos convencidos de que los posibles desaguisados de esas enmiendas que ustedes aprobaron, alguna tendrá que rectificar y arreglar el Gobierno, porque si no... apaga y vámonos.

Muchas gracias, presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, entiendo que entonces admite todos los puntos de la enmienda a la totalidad.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, sí, se admiten.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Se incorporan al texto de su moción.

Un receso de dos minutos para ver cómo queda el resto.

SR. SORIA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, fijáramos el texto para apoyar la moción, la enmienda del PSOE, incluyendo el primer punto, que pone: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma de consideración de la elaboración de un mapa regional actualizado de titulaciones de Formación Profesional, que determine una distribución territorial equilibrada y evite la falsa competencia de educación... -creo que no está bien redactado, ¿no?- y evite la falsa competencia educativa entre educación pública”. Bien, que se redacte en condiciones, como deba de estar. No, lo que quiero decir es que no está bien redactada, pero está claro. Exactamente, ¿correcto?, muy bien, entre educación pública y privada, entre educación pública y concertada.

Y en el segundo punto: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo las modificaciones presupuestarias oportunas para que se garantice la continuidad de la Formación Profesional de los alumnos beneficiarios por los distintos convenios”.

¿Estamos de acuerdo?

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, pues turno...

SR. SORIA GARCÍA:

Añadimos “en materia de Formación Profesional”, señor presidente.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno para admitir la transacción por parte de los proponentes, señor Ivars y señor Urralburu.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señor presidente, por parte del Grupo Socialista admitimos la transacción.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

Por parte de Podemos admitimos la transacción, entendiendo que el mantenimiento de los convenios se tiene que garantizar en tanto en cuanto no se establezca el mapa de títulos de Formación Profesional en la Región de Murcia.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bueno, pues pasamos a votar la moción con el nuevo texto que se ha propuesto. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Siguiente punto: [moción en Comisión sobre ordenación territorial de la oferta de títulos universitarios](#), formulada por don Antonio Urbina Yeregui, doña María López Montalbán y dos Óscar Urralburu Arza. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

En la Región de Murcia existen tres universidades presenciales, dos de las cuales son de titularidad pública y una privada. Luego, aparte, hay universidades a distancia, la UNED, que tiene extensiones en Lorca, Cartagena, Yecla y Caravaca. Entre todas ellas ofrecen un abanico muy amplio de titulaciones. Si tomamos en consideración la población regional a 1 de enero de 2015 podemos ver que en la Región de Murcia se dispone de 2,03 universidades presenciales por cada millón de habitantes, algo superior a la media del conjunto del país, es decir, una universidad por cada 490.000 habitantes, frente a los 569.500 que tendrían las universidades de media en España.

Estas cifras hablan de una oferta de centros de educación superior que ya está por encima de la media del Estado, que ya es bastante abultada, y aunque está cayendo el número de alumnos en las distintas titulaciones en las distintas comunidades autónomas, es verdad que es necesario abordar de una vez por todas ese catálogo de titulaciones que se ofrecen en las distintas universidades en nuestra región.

En el año 1996, con la llegada del Partido Popular al Gobierno regional, se autorizó la implantación de la Universidad Católica San Antonio, que hasta cierto punto ha roto la equilibrada distribución existente hasta entonces en la Universidad de Murcia, que integraba, con su desglose posterior, en el año 98, también a la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, llamado proceso de Bolonia, se ha producido una clonación, hasta cierto punto oportunista y a conveniencia, de la oferta formativa que se ha dado en la Región de Murcia. Prácticamente 20 de las titulaciones de grado ofrecidas por la Universidad Católica San Antonio compiten con la Universidad de Murcia y 4 de ellas con las de la UPCT, reduciéndose prácticamente a 3 titulaciones las que son exclusivas de la UCAM.

Es necesario por tanto darle coherencia a esta relación, sobre todo entendiendo lo que se va a producir en los próximos años de curvas demográficas. Lo hemos visto desde el año 2003 al 2013, un aumento de un 8,3% del alumnado en edad de estudiar, desde los 18 a los 24 años en la Región de Murcia, mientras se producía un retroceso de la media del Estado en un 3,6. Vemos las curvas demográficas proyectadas por el Instituto Nacional de Estadística para los próximos años y nos preocupa de una manera significativa la necesidad de adecuar la oferta de titulaciones al número de estudiantes que podrán cursar estas titulaciones en nuestra región. Por tanto hace falta un catálogo de títulos que además sea coherente con el mercado laboral y la estructura productiva de la Región de Murcia.

Es por esto que pedimos, al mismo tiempo que este catálogo de títulos, una coherencia también entre los que ofrezcan propiamente las universidades públicas, y pedimos tres puntos:

Primero, establecer un catálogo de títulos a nivel regional de acuerdo con la legalidad vigente y los condicionamientos estatales, incluidos los requisitos de supervisión por parte de la Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación y la Dirección General de Universidades, que garantice una buena complementariedad de títulos entre las universidades públicas.

En segundo lugar, establecer un catálogo de títulos a nivel regional de acuerdo con la legalidad vigente y los condicionamientos estatales que garantice la calidad de los títulos de las universidades privadas y la viabilidad de las profesiones para las que están formando, y que tengan en cuenta los dictámenes de los colegios profesionales a la hora de autorizar títulos a las universidades privadas.

Y, en tercer lugar, que se creen los mecanismos legales necesarios para que las dos universidades públicas de la Región puedan tener una oferta verdaderamente regional, regulando la posibilidad de que cada universidad pueda ofertar sus títulos en el campus de la otra de forma flexible, siempre que la demanda de estudiantes lo justifique, optimizando los recursos públicos, y, en segundo lugar, que

se permita la movilidad de profesores entre ambas universidades, optimizando recursos y capacidad docente a nivel regional.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Señorías, trae a debate el Grupo Parlamentario Podemos una moción para establecer un catálogo de títulos universitarios regionales, por un lado; y, por otro, crear esos mecanismos legales para que las dos universidades públicas puedan compartir algunos recursos, incluso el personal.

Hemos de mostrar, siempre respetando el principio de autonomía universitaria, y tal como dice la propia legislación, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo a la moción, aunque permítanme algunas reflexiones al respecto.

La concepción de la universidad en la Región de Murcia tiene que ser con carácter regional, no local, es decir, la UPCT no es de Cartagena, es una universidad regional, igual que la UMU no es de Murcia, sino que es también una universidad absolutamente regional. La UPCT en este caso es la universidad regional politécnica para toda la Región de Murcia, aunque esté ubicada en Cartagena. Luego su especialización, en este caso, es politécnica, y de ahí el ubicar los centros donde más conveniente le sea, dentro de su autonomía universitaria, a la propia Politécnica.

La complementariedad de las universidades entendemos que no puede ser en base a exclusividad de grupos de titulaciones. Siempre pueden encontrarse razones, en algunos casos excepcionales, que aconsejen la ubicación de una nueva titulación en una universidad o en otra. Otra cosa es que preferentemente deban ubicarse en una u otra universidad. Creo recordar que Murcia tiene una Ingeniería Química, creo recordar, o tiene el propio Grado de Informática, que podrían ser dentro de la Politécnica.

En tercer lugar, la garantía de la calidad de las titulaciones implica una supervisión e inspección de ese cumplimiento de las condiciones que impone la ANECA, siempre que se deben realizar, ¿no?

Entendemos desde el Grupo Socialista que falta concretar en muchos casos ese mecanismo para garantizar esa calidad y que echamos en falta porque parece que en algunos casos no se está realizando.

Entendemos también, por otro lado, que los informes a que se hace referencia en la moción de los colegios profesionales, entendiendo que pueden ser viables en este primer aspecto, pero habría que ampliarlos posiblemente a otros colectivos, porque en algunas titulaciones, lógicamente, no hay ningún colegio profesional al respecto que pueda tener titulación asociada. En estos casos, donde no hay colegios profesionales, posiblemente habría que intentar ampliarlo a otros colectivos.

Entendemos también que puede ser una buena potenciación del Campus Mare Nostrum en algunas de sus opciones, que no fuese el Campus Mare Nostrum solamente algo en papel sino que pudiéramos dotarlo de una entidad mucho mayor para poder integrar esas actividades. Utilizar ese Campus Mare Nostrum, ¿no?, puede ser un buen camino para comenzar.

Y, por último, que se puedan mover profesores sin necesidad de comisión de servicio, por ejemplo. Creemos que sería algo absolutamente novedoso y muy bueno para las universidades, por lo menos así lo cree el Partido Socialista, y que no supone ningún coste para el Gobierno y puede suponer un incentivo investigador muy importante, que tanta falta le hace a esta Comunidad Autónoma para ser punta de lanza en el mundo investigador.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la coordinación de la oferta es muy mejorable, indudablemente, y habría que realizar una profunda reforma normativa. Nosotros creemos que debería de hacerse en el marco de una nueva ley de universidades, pensamos que sería lo adecuado.

Coincidimos en la necesidad de racionalizar el mapa de titulaciones, garantizar la complementariedad de la oferta de las distintas universidades y regular el intercambio de profesores entre las universidades públicas. Pero una cosa es la deseable complementariedad de títulos y la correcta ordenación del sistema universitario y otra distinta la intromisión en lo que es la autonomía universitaria, que viene consagrada por la Constitución. Cualquier propuesta debe respetar la autonomía de las universidades, artículo 27.10 de la Constitución, la Ley Orgánica de Universidades y la Ley autonómica de Universidades y estatutos de cada universidad. La Ley Orgánica de Universidades, 6/2001, de 21 de diciembre, en su artículo 2.1 reconoce de manera explícita esta autonomía, y en el 2.2 establece que esta autonomía comprende:

d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación continua.

e) La selección, formación y promoción del personal docente, investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en las que han de desarrollar sus actividades.

En el apartado i) señala que su autonomía comprende también el establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.

El artículo 3 de nuestra Ley de Universidades establece:

a) El respeto pleno a la autonomía universitaria y los estatutos de cada una de las universidades públicas de la Región.

En los estatutos de la Universidad de Murcia, artículo 2.2, así como los de la Universidad Politécnica de Cartagena, artículo 3.2, se enumeran las competencias que forman parte de su autonomía y que son un trasunto de las establecidas en la Ley Orgánica de Universidades.

La posibilidad de organización conjunta de enseñanzas entre distintas universidades, artículo 12.f) de la Ley Orgánica de Universidades, es una iniciativa sujeta a la decisión autónoma de cada universidad en el ámbito de sus competencias. Por lo tanto la Administración no puede sustraer las competencias de estas.

Cualquier iniciativa de promoción de la cooperación debe partir de cada universidad y contar con sus órganos de participación y de gobierno. Es decir, son ellas las que tienen que decidir hacer estas cosas. Ya hay diversos mecanismos legales que permiten hacerlo (títulos conjuntos, convenios de colaboración interuniversitarios...), pero la moción parece querer ir un poco más allá. La movilidad del profesorado puede fomentarse pero siempre dentro del más estricto respeto a la legalidad.

Además de las posibilidades de colaboración entre universidades públicas existe ya un ámbito de colaboración que nosotros pensamos debería ser potenciado y desarrollado, que es el Campus de Excelencia Mare Nostrum. En él se pueden adaptar y compartir infraestructuras, además de titulaciones y proyectos de investigación.

La moción es, a nuestro entender, excesivamente genérica y ambigua y pudiera dar pie a interpretaciones incorrectas de la autonomía universitaria.

El catálogo de titulaciones es solo un posible instrumento para la mejor racionalización y coordinación del sistema universitario regional, que necesita de muchos más instrumentos coordinados y articulados a través de una nueva normativa.

Lo más delicado quizás sea el punto 3 de la moción, que dice que el Gobierno regional -o que nosotros pensamos- no es competente para crear mecanismos que hagan posible que cada universidad pueda ofertar sus títulos en los campus de la otra.

De igual manera creemos que se excede en sus competencias si interfiriera directamente en lo que en la moción denomina “movilidad de profesores entre ambas universidades para optimizar los recursos y la capacidad docente”. Esta ambigua propuesta podría atentar contra el principio de autonomía universitaria, así como contra los derechos del profesorado de cada una de las instituciones docentes. Corresponde a la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario, artículo 9.3.c) de la Ley de Universidades, las propuestas de implantación, modificación o supresión en las universidades de la Región, o centros adscritos, de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional. Compete a ellas.

Por lo tanto creemos, y lo he dicho al principio, que lo que hace falta es una nueva ley universitaria, un nuevo marco universitario que permita corregir todas estas deficiencias que tenemos en la actualidad. Nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta.

Gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

La moción del Grupo Parlamentario Podemos sobre el establecimiento de un catálogo de títulos a nivel regional para el conjunto de las universidades públicas y privadas de la Región de Murcia se presenta en un momento de incertidumbre en el modelo de títulos a nivel nacional, con el nuevo formato de grados 3+2 y la finalización de los procesos de acreditación de títulos por parte de la ANECA.

Es importante destacar que la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas adoptó la posición de que sea a partir del curso 2017-2018 el momento en que se comience el proceso de acreditación y evaluación del nuevo formato de títulos 3+2 en aquellas titulaciones que así se consideren, por lo que nos encontraremos con un panorama de coexistencia del actual formato 4+1 con el de 3+2, tal y como establece el Real Decreto.

Proponer en estos momentos un catálogo de títulos universitarios sería realizar un trabajo redundante y confuso, toda vez que aún no ha concluido el proceso de acreditación de títulos a nivel nacional.

Por otro lado, resulta improcedente con la normativa básica actual establecer un catálogo de títulos universitarios oficiales en la Región de Murcia, porque iría contra la autonomía de las universidades en este ámbito.

La complementariedad académica y la especialización de las universidades públicas de la Región de Murcia está contemplada en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, y con este principio se viene actuando desde 2005, con alguna excepción en los títulos de másteres.

Respecto a la calidad, la calidad de los títulos de las universidades privadas está supervisada por ANECA, que los evalúa, por el Consejo de Universidades, que los verifica, conforme a la legislación básica del Estado y por la Comunidad Autónoma que autoriza su implantación conforme al procedimiento y requisitos que se establecen en el Decreto regional 203/2009, de 29 de junio.

En este decreto se faculta a la Comunidad Autónoma a solicitar informes complementarios de instituciones y entidades externas, como los colegios profesionales, y otras, tal y como se insta en el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Podemos. Este ha sido el caso del grado de Ingeniería Eléctrica, por ejemplo, solicitado por la UCAM el pasado curso y que el Consejo de Gobierno al día de la fecha no ha autorizado.

Por otro lado, los títulos son objeto de seguimiento por ANECA y finalmente son renovados en su acreditación por el Consejo de Universidades.

Existen por tanto suficientes mecanismos de control de la calidad de títulos, tanto de las universidades públicas como de las privadas.

En cuanto a la movilidad del profesorado entre las universidades públicas, aspecto que recoge esta moción en su último punto, es un asunto propio de las dos universidades, como aquí ya se ha manifestado, que se podría sustanciar con convenios entre ambas.

Resulta más complicado que una universidad pueda impartir títulos en otra, pero esta situación también podría explorarse a través de dichos convenios.

A pesar de que esta moción estaría en la línea de las sugerencias que se han venido dando por las universidades en el Consejo Interuniversitario, su contenido refleja un procedimiento arrebatado y que no ha sido consensuado con el resto de las formaciones políticas. Evidencia también un desconocimiento de la situación actual de acreditación de títulos de lo acordado por la CRUE y de la legislación vigente, en la que hace referencia a la autonomía universitaria.

Por estos motivos el Grupo Popular no aprobará esta moción, que además de lo anteriormente expuesto ha sido presentada sin aportar criterios objetivos de establecimiento de dichos catálogos, no contempla la situación actual de la implantación y acreditación de grados y es contradictoria en su redacción con lo establecido para la complementariedad de títulos de nuestras universidades.

Por tanto, y resumiendo, respecto al catálogo de títulos regional con supervisión de ANECA y que garantice la complementariedad entre universidades públicas, decimos que ya existe complementariedad entre las dos universidades públicas, que actualmente los títulos que se implantan cuentan con los estudios pertinentes que dan su viabilidad e idoneidad para el mercado laboral de la Región.

Respecto al punto dos, el catálogo que garantice la calidad de títulos de universidades privadas se hace y se seguirá haciendo tanto en las universidades públicas como en las privadas. Los dictámenes de los colegios profesionales apostamos porque se tengan en cuenta tanto para títulos en universidades públicas como en privadas.

Y, por último, respecto a los mecanismos para que las dos universidades públicas puedan tener oferta regional, movilidad de profesores y recursos, en el Grupo Popular apostamos por la autonomía de nuestras universidades públicas, y ya pueden colaborar tanto a nivel de profesorado como de infraestructuras, y para ello, y aquí se ha mencionado también por el resto de grupos, también cuenta con el Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno final para el proponente de la moción, el señor Óscar Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente.

No comparto los criterios manifestados por el representante de Ciudadanos y el Partido Popular con respecto al desconocimiento a la hora de formular estas propuestas. El catálogo de títulos en la Región de Murcia no existe, existe una oferta distribuida en el tiempo en función de las necesidades de los impulsos y de las motivaciones de cada una de las universidades. Sí es cierto que la responsabilidad de establecer ese catálogo, por la legislación vigente, precisamente radica en el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y el Consejo de Gobierno en diferentes momentos ha utilizado el argumento de que validado un título por ANECA y validado un título por universidades a nivel estatal, por la CRUE y por la propia Conferencia de Universidades, ya era suficiente como para poner en funcionamiento un título en cualquiera de las universidades, autorizar el título en universidades públicas o privadas, cosa que no es cierta. Precisamente la LOU lo que establece es que tiene que ser el Gobierno regional en la transferencia de competencias el que tiene que decidir la oportunidad y la idoneidad de la oferta de los títulos, al margen de que sobre el papel la propuesta de títulos recogida por ANECA y por la CRUE sea aprobada.

En ningún punto de ellos se establece que no haya respeto a la legislación vigente. No se trataba de hacer una reposición de artículos normativos en lo referido al cumplimiento de la autonomía universitaria o de la prescripción vigente, basta con decir “de acuerdo con la legalidad vigente y los condicionamientos estatales” para hacer una petición que está establecida dentro de la propia ley. Primer punto: complementariedad de los títulos entre las universidades públicas. Segundo apartado: complementariedad de los títulos también con las privadas y revisión de la calidad. No se nos puede olvidar que la revisión de la calidad también compete al Consejo de Gobierno, y la propia Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma tiene la obligación de revisar la calidad, y podremos poner encima de la mesa la única denuncia que ha habido en esta Comunidad Autónoma sobre la calidad de un título. No ha sido la Dirección General sino que ha sido un colegio profesional el que ha dicho: ese título se está impartiendo con una calidad insuficiente como para sacar al mercado laboral titulados con la formación requerida, en este caso Ingeniería de Caminos. Y ha tenido que ser un colegio profesional el que traslade la necesaria revisión del título impartido por una universidad privada en esta región a la propia Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad, y la propia ANECA es la que ha retirado el título a la universidad referida.

Por eso ponemos como apartado importante en el punto segundo que sean los colegios profesionales. Evidentemente, es la propia Administración la que tiene que revisar la calidad, pero también lo pueden hacer los propios colegios profesionales, que puedan identificar en un momento determinado si una universidad, pública o privada, no tiene la calidad requerida.

Y por último, el último apartado, no entiendo que sea en ningún caso una vulneración de la autonomía universitaria. Decir que se creen los mecanismos legales necesarios para que las dos universidades públicas de la Región puedan tener una oferta regional, verdaderamente regional... Es evidente que las dos universidades, la de Cartagena es de ámbito regional y la de Murcia es de ámbito regional, y es evidente que existe una Ley de Universidades del año 2005 que supuestamente hace compatible la titulación de las dos universidades y que deja el margen para el establecimiento de los convenios de colaboración entre ambas, pero no han funcionado, en quince años no han funcionado, y nos hemos encontrado que han tenido que habilitar mecanismos de conciliación con agentes terceros, por ejemplo, el ISEN en la ciudad de Cartagena para poder impartir títulos de Magisterio, que podían perfectamente haber sido impartidos en la Universidad Politécnica de Cartagena, en sus propias instalaciones, que las tiene.

Entonces lo que estamos planteando son mecanismos legales, no invasión de la autonomía universitaria, que desde luego esta Asamblea ni por ley ni por una proposición no de ley no puede vulnerar. Los mecanismos legales que se puedan crear aquí, ni la Ley de Universidades regional ni esta PNL puede vulnerar en ningún caso la autonomía universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades. Por tanto no entiendo la objeción planteada desde Ciudadanos a este tercer punto.

Muchas gracias.

SR. GALLARDO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bien, pues pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Como hay un empate repetimos la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se repite el empate. Dos minutos de receso.

Volvemos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Decae la moción.

Muchas gracias.

Siguiente punto y último: [moción en Comisión sobre realización de un estudio para la implantación de aulas abiertas de Primaria en el Colegio Ramón Gaya y de Secundaria en el Instituto de Enseñanza Secundaria Aljada, ambos de Puente Tocinos](#), formulada por doña Ascensión Ludeña López.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve ya que la moción expone el motivo por el que desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos la apertura de dos aulas abiertas en Puente Tocinos. El modelo de aula abierta prevé una educación individualizada para este alumnado escolarizado y propicia la interacción con los demás alumnos, situación que contribuye al desarrollo de las habilidades de relación social y comunicativas a través de la posibilidad de adquirir patrones normalizados de conducta y relación mediante la convivencia con compañeros y compañeras de edad similar.

Tras hablar con los representantes de la Junta Municipal en Puente Tocinos, con los directores de ambos centros y con las asociaciones de madres y padres de este municipio, vemos la importancia de que se abran aulas abiertas en el CEIP Ramón Gaya y en el IES Aljada, en ambos centros, para atender necesidades educativas específicas de alumnado de este municipio.

La pedanía cuenta con un aula abierta en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, en el que están cubiertas todas las plazas disponibles y hay niños en lista de espera. Estos, junto a cinco niños y niñas del Ramón Gaya, se encuentran igualmente a la espera de poder recibir el servicio que merecen. Por tanto actualmente hay siete solicitudes que completarían las plazas que la normativa establece para la creación de un aula abierta en el ciclo de Primaria.

Y en lo que respecta a Secundaria la situación es igualmente acuciante, pues hay alumnos y alumnas que o se tienen que desplazar a aulas abiertas de otras pedanías, con el impacto negativo que ello supone en su desarrollo personal y educativo, o bien permanecen en el aula de Primaria con 16 años cumplidos, viendo con ello también interrumpido el proceso normal del aprendizaje que requieren y al que tienen derecho. Por ello hay una demanda plenamente justificada y admitida por la dirección del IES para la apertura de un aula abierta también en dicho centro que atienda las necesidades.

Por eso vemos imprescindible implantar un aula abierta en el Colegio Ramón Gaya de Puente Tocinos y otra aula abierta de Secundaria en el IES Aljada.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ludeña.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo para la presentación de la enmienda parcial sobre este tema.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Las aulas abiertas son una medida que se considera alternativa a la escolarización en los centros de educación especial y que permite escolarizar a alumnos dentro de un centro normal, en un régimen, digamos, de mayor integración. Su implantación es cada vez mayor en los centros y esto ha generado asimismo más demanda por parte de las familias.

Yo les voy a ser sincero, he sido siempre muy crítico con la integración en las aulas normales. No tengo muy claro realmente que exista esa integración, porque si existe no es tan idílica como algunos la quieren pintar, y he visto de todo, he visto alumnos con necesidades que sobrepasaban absolutamente las capacidades de los profesores, y me incluyo entre ellos, que además, como es lógico, teníamos que dar clase a los otros 25 que estaban allí. Y he visto aislamiento, he visto mofa, manipulaciones, he visto soledad, y al final he visto que son niños distintos, con discapacidades, que más que integrarse lo que hacían eran apiñarse buscando seguridad entre ellos mismos. Entiendo que es una edad muy difícil, sobre todo en la Secundaria. Y también he visto cosas buenas, he visto gestos de protección, y lo más importante, que es algo que dijo un especialista de una de estas aulas abiertas, y es que la integración no es tanto para los niños con discapacidad sino más bien es para los otros, que se acostumbran a convivir con ellos, y quizás esto, seguramente, ya sea suficiente para que hagamos aulas abiertas. No lo sé, no soy un especialista.

En las aulas abiertas hay un especialista y un auxiliar, que no es profesor del centro, simplemente

tiene ese puesto, y cuando falta el especialista el auxiliar no se puede quedar solo con estos niños, tiene que haber un profesor de guardia del centro que entra, y viceversa, cuando falta el auxiliar el especialista tampoco puede estar solo. Siempre tiene que haber dos personas en esa aula.

En mi centro hay una abierta y yo he hecho muchísimas guardias en esa clase, y no tengo ni idea de cómo se trata a un niño con discapacidad, no tengo ni idea, y menos los niños que yo veo allí, porque había niños con auténticas discapacidades tremendas. Hay que estar muy preparado y tener mucha paciencia. Yo reconozco que no soy bueno para estas cosas, ni tampoco era una cosa que me ilusionara el hacer guardias en aquella clase, pero por motivos que desconozco yo sí le caía bien a los niños, y de hecho la especialista pedía que, si era posible, cuando hubiera una falta, si yo estaba libre, que entrara yo a las clases, y entré muchísimo por eso. Imagino que era porque los ponía a dibujar, y eso, pues quieras que no, a los críos les gustaba. Solo por eso conozco un poco más el tema.

El aula abierta, tal y como yo la he vivido, para mí es como una especie de colegio dentro del propio colegio. Los niños están bien atendidos, tienen un especialista, tienen un auxiliar, saben cómo tratarlos... Hay que estar preparados para tratar esos niños, son niños con unas patologías tremendas algunos de ellos. No se integran, porque es muy difícil, no se pueden integrar, pero el resto sí que aprenden que existen esas personas distintas y ya los ven como algo normal y no como un bicho raro que se encuentran por la calle. Creo que por esa razón esas aulas son buenas, quizás sean caras pero creo que son buenas y que merece la pena que hagamos el esfuerzo de abrir más. De todas formas, yo no soy un especialista y al final habría que valorar también la eficacia en esos niños y en el resto de los niños del instituto.

Por todo ello nosotros apoyamos el estudiar esa posibilidad de implantar un aula abierta en el Colegio Ramón Gaya, de Puente Tocinos, y estudiar la posibilidad de implantar un aula abierta de Secundaria en el IES Aljada, de Puente Tocinos, y lo que queremos añadir es: previo estudio y planificación de las necesidades del alumnado, las características de la zona, recursos y peticiones de los centros interesados, la elaboración de un mapa escolar regional que contemple las aulas abiertas y centros de educación especial existentes y los que, probablemente, sean necesarios, y el establecimiento de unos criterios para adoptar la resolución para la autorización para la implantación de esas aulas abiertas, y, como he dicho, para evaluar su funcionamiento y la eficiencia de esas aulas y publicar, por supuesto, los datos.

Muchas gracias.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Y ahora, siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, no voy a alargarme. Efectivamente, la propuesta del Partido Socialista es realmente coherente, en el municipio de Puente Tocinos... bueno, en la pedanía de Puente Tocinos se ha reclamado en muchas ocasiones la implantación de estas aulas abiertas y nosotros vamos a secundar la petición.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Rosario.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Yo creo que esta mañana se ha dicho aquí todo lo que se podía decir sobre las aulas abiertas. Yo creo que lo principal para todos nosotros es que los niños estén bien atendidos y que vayan superando todas las etapas de aprendizaje, y, evidentemente, yo coincido con el señor Molina en que no solamente sirven para que los niños de las aulas abiertas se integren, sino para que el resto de los niños consideren que hay niños diferentes y los consideren como unos compañeros más, a los que hay que atender y a los que hay que cuidar, y creo que eso también es muy bueno para el resto del alumnado, porque despierta también la sensibilidad de muchos de los niños hacia esos compañeros que necesitan a veces un poco de cariño o de ayuda por parte de los propios alumnos.

Estamos de acuerdo desde mi grupo con la enmienda de adición presentada por Ciudadanos, y yo solamente querría plantear una pequeña modificación.

En el punto número 1, lo de estudiar la posibilidad de implantar un aula abierta en el Colegio Ramón Gaya, de Puente Tocinos, estamos de acuerdo.

En el punto número 2 no es implantar la posibilidad de un aula abierta, sino implantar un aula abierta en el IES Aljada, de Puente Tocinos, porque tengo la confirmación de que en la Consejería se tiene previsto o está prácticamente casi hecha.

Luego, la elaboración de un mapa escolar regional, está elaborándose también por parte de la Consejería. Por lo tanto estamos plenamente de acuerdo. Y también en el establecimiento de unos criterios para adoptar la resolución de autorización para la implantación de las aulas abiertas.

O sea, que estamos básicamente con todo, porque se está trabajando y no solamente se está trabajando sino que hay alguna cosa que ya está hecha. Y apoyamos por supuesto la moción con la adición. Espero que ustedes apoyen también esa modificación pequeñita, que sea “implantar”, no “la posibilidad de implantar”.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la proponente para fijar el texto.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Bueno, dar las gracias a los diferentes grupos políticos representados, porque yo creo que es importante el que aprobemos esta moción y dar respuesta sobre todo a las familias que tienen la necesidad de que sus hijos e hijas puedan asistir a estas aulas abiertas. Y aquí difiero un poco con el portavoz del Grupo Ciudadanos, que no solo integran sino que estimulan, que aprenden a convivir, que aprenden a relacionarse, que potencian las capacidades de los alumnos y alumnas en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos y sociales. Que esos alumnos logran hábitos de autonomía personal, social, autodeterminación, que facilitan la participación por ambas partes del alumnado, con los alumnos de necesidades educativas especiales y con los que no tienen necesidades educativas especiales. Que se desarrollan hábitos de higiene, de salud, se planifica, y yo creo que las aulas abiertas son un magnífico espacio de convivencia entre el alumnado que tiene necesidades educativas especiales, pero que puede convivir y adaptarse, si no plenamente, en la medida de sus posibilidades, a la convivencia con los alumnos que no las tienen.

Estas aulas abiertas implican a las familias, las dotan de recursos y hacen, pues eso, que la convivencia, la autonomía, la integración... sean una parte de la vida, que ya es bastante complicada para estas familias en ese día a día. Yo he vivido en los centros con aulas abiertas y me parece que dotan de mucha sensibilidad a ese centro educativo, dotan de sensibilidad a todo el alumnado, a todo el profesorado que trabaja en el mismo, y que aportan un plus al centro en el que están, tanto en Primaria como en Secundaria.

Por eso la necesidad de estas familias, la petición por parte de los directores de estos centros educativos, y me alegra que en boca de la portavoz del Partido Popular, que supongo que se lo habrán dicho desde la Consejería de Educación, me digan que se va a poner en marcha esa aula abierta en el

IES Aljada, pero también le pediría que le traslade a la Consejería que en el Colegio Ramón Gaya también existe esa necesidad, porque existe alumnado que necesita integrarse en esa aula abierta, que necesita recibir esa formación en el aula abierta.

Es un logro que la aprobemos hoy aquí y que se ponga en marcha, y por eso, como es algo que las familias han venido solicitando, los equipos directivos y desde la propia Junta Municipal de Puente Tocinos nos hicieron llegar esta petición, yo creo que es un logro de este colectivo para que se implante en su localidad.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Perdone, ¿puede fijar el texto final?

SRA. LUDENA LÓPEZ:

Bueno, aceptamos las enmiendas que nos presentan, y por eso que se estudie la posibilidad de implantar un aula abierta en el Colegio Ramón Gaya, de Puente Tocinos, y estudiar la posibilidad de implantación de un aula abierta de Secundaria en el IES Aljada, de Puente Tocinos, la elaboración de un mapa escolar regional que contemple las aulas abiertas y centros de educación especial existentes y los previstos, previo estudio y planificación de las necesidades del alumnado, las características de la zona, recursos y peticiones de centros interesados, y establecimiento de unos criterios para adoptar la resolución de autorización para la implantación de aulas abiertas y para evaluar su funcionamiento y la publicación de los mismos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Queda un turno para manifestar si se acepta o no la transacción propuesta.

Yo la acepto.

Vale, pues votos a favor. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Y sin más temas que tratar, levantamos la sesión.